



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE CONVOCA LA XIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS “ENCUENTROS MENINA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN TORNO A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL” DURANTE EL CURSO 2013/2014.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 23 establece que la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan: “e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación*”, y “l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación*”. Por otra parte en los artículos 6.7 y 7.8 del Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establece que sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de estos cursos, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

En el artículo 33 se establece que el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan: “g) *Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación*”, y “l) *Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural*”. Además, en la Orden de 24 de

septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato (modificada por Orden de 19 de octubre de 2012), incluye como materia optativa común para todas las modalidades “Imagen y Comunicación” en primer y segundo cursos; y la “Cultura Audiovisual”, como materia de modalidad en el bachillerato de Artes.

Por todo lo anterior y dada la importancia de la comunicación audiovisual tanto en el currículo de la ESO como en el de bachillerato, la Administración Educativa Regional, a través de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, desea fomentar la investigación e innovación tecnológica y didáctica a través del uso pedagógico de las Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Conocimiento, con la participación de alumnado y profesorado de los centros de secundaria sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

En consecuencia, teniendo en cuenta el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 4/2014, de 10 de abril (BORM de 11), de reorganización de la Administración Regional, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto n.º 44/2014, de 14 de abril (BORM de 15) del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Orden de 30 de octubre de 2008, (BORM de 10 de noviembre) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería.

RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar la XIII edición de los Premios “Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la comunicación audiovisual”.

Segundo. Destinatarios.

Podrán solicitar el programa los centros de enseñanza secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que trabajen contenidos relacionados con la comunicación audiovisual o las tecnologías de la información y la comunicación, en Educación Secundaria Obligatoria, o que impartan en bachillerato las materias de Imagen y Comunicación o Cultura Audiovisual, o que trabajen contenidos relacionados con la comunicación audiovisual o las tecnologías de la información y la comunicación.

Tercero. Solicitudes y Plazo.

Las solicitudes de participación deberán ajustarse a los anexos I y II de esta convocatoria.

Las solicitudes de participación irán dirigidas a la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, en el modelo normalizado que figura en el Anexo I de la presente Resolución y se podrán presentar preferentemente en el Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 5 de junio de 2013.
2. Acompañarán a la correspondiente solicitud los trabajos presentados en soporte y formato DVD. Cada disco contendrá un solo trabajo e irá dentro de un estuche protector para evitar su deterioro y éste, a su vez, dentro de un sobre cerrado.
3. Con el fin de solicitar y garantizar la identificación de los trabajos presentados, cada soporte DVD llevará escrito o impreso el título, modalidad y centro al que pertenece. Estos mismos datos deberán aparecer en el sobre cerrado, con letra clara y legible.
4. Todos los trabajos, presentados en cualquiera de las modalidades, deberán ir acompañados de una sinopsis escrita sobre su contenido, que no excederá de 35 palabras.

Cuarto. Modalidades.

1. Los trabajos podrán presentarse en cuatro modalidades:
 - a) Corto audiovisual, con una duración máxima de 4 minutos.
 - b) Vídeo musical, con una duración máxima de 3 minutos.
 - c) Anuncio que contenga mensajes que hagan referencia a valores humanos o educativos, con una duración máxima de 1 minuto.
 - d) Diaporama, con temática similar a la del anuncio. Consistirá en un montaje de vídeo y audio, en soporte DVD, a base de fotografías, de una duración no superior a 2 minutos, sin límite en el número de fotos utilizadas. Se valorará de forma especial el que las fotos sean realizadas por los propios alumnos.
2. Se podrán presentar tantos trabajos como se deseen.

Quinto. Requisitos técnicos.

Los trabajos se presentarán en soporte y en formato DVD (DVD-ROM, DVD-R, DVD+R, DVD-RW y DVD+RW). Sólo se incluirá el montaje grabado, y se cuantificará el tiempo desde el inicio hasta el final de los créditos. No es necesario hacer menús.

Los trabajos presentados en un soporte y/o formato distinto a los indicados no serán valorados por la comisión de selección.

Sexto. Comisión de selección.

1. Para la selección de los trabajos presentados se constituirá una Comisión Técnica, integrada por los siguientes miembros:

-Presidente: la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, o persona en quien delegue.

- Vocales:

- El jefe de Servicio de Programas Educativos.

- Dos profesionales vinculados a la temática y relacionados con los medios audiovisuales nombrados por la Dirección General competente.

- Dos profesores de la materia Comunicación Audiovisual, propuestos por los organizadores.

- Secretario: El asesor técnico docente responsable del programa.

2. La Comisión Técnica de selección podrá declarar desiertas alguna o la totalidad de las modalidades convocadas y su fallo será inapelable.

Séptimo. Criterios de selección.

Para la selección de los trabajos se tendrá en cuenta:

- La originalidad y creatividad de la idea y argumento.

- La calidad técnica del montaje.

- Los aspectos artísticos de la interpretación.

- Los valores humanos implícitos en el mensaje.

- El tratamiento de contenidos sociales, medioambientales, históricos o cívicos.

Octavo. Resultados de la convocatoria.

Los resultados serán comunicados en el acto de entrega de los premios de la XIII Edición de los "Premios Encuentros Menina".

Noveno. Premios.

Se establecen los siguientes premios para el Centro de cada una de las cuatro modalidades propuestas:

Primero diploma acreditativo.

Segundo diploma acreditativo.

Tercero diploma acreditativo.

Se establece un premio especial, consistente en un diploma acreditativo para el centro, que será adjudicado al trabajo que en cualquiera de las modalidades y a juicio del Jurado resalte la figura de la mujer.

Décimo. Propiedad de los trabajos presentados.

1. Los trabajos presentados, que resulten ganadores, pasarán íntegramente a ser propiedad de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
2. Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos premiados y nominados siguen siendo de los autores de los mismos, pero la Consejería de Educación, Cultura y Universidades reserva el derecho de utilizarlos con fines didácticos siempre que lo considere oportuno.
3. Pasados tres meses a partir del acto de entrega de premios, si los trabajos no han sido retirados, serán utilizados a criterio de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad.

Murcia, 2 de mayo de 2014,

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Begoña Iniesta Moreno', is written over the printed text of the director's name. The signature is stylized and somewhat illegible due to overlapping loops and lines.

Fdo: Mª Begoña Iniesta Moreno.



ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO EN LA XIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS
"ENCUENTROS MENINA"**

NOMBRE CENTRO: _____

CÓDIGO CENTRO: _____

DIRECTOR/A: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ **COD. PÓSTAL:** _____

TELÉFONO: _____ **FAX:** _____

E-MAIL: _____

SOLICITA

Participar en la XIII Edición de los Premios "ENCUENTROS MENINA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN TORNO A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL" convocados por Resolución de la Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

....., ade.....de 2014.

Fdo.

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Calidad Educativa, Innovación
y Atención a la Diversidad

ANEXO II

XIII Edición PREMIOS “ENCUENTROS MENINA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN TORNO A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL”

D/D^a.....
como representante del centro
de, presenta a la **XIII Edición de los Premios “Encuentros Menina”** los siguientes trabajos según las modalidades de la convocatoria (anotar la cantidad de los mismos en cada modalidad).

trabajos en la modalidad de CORTOS AUDIOVISUALES

trabajos en la modalidad de VIDEOS MUSICALES

trabajos en la modalidad de ANUNCIOS

trabajos en la modalidad de DIAPORAMA

Firma de quién hace la entrega

Fecha y sello del Registro

(Esta hoja, cumplimentada y sellada, sirve como justificante de entrega)

DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD